



## PESOS Y CONTRAPESOS



## MONÓCRATA AUTOCRÁTICO (1/2)

POR ARTURO DAMM ARNAL

La intención de AMLO de desaparecer, por "onerosos", "porque no sirven para nada", "porque implican gastos superfluos", los organismos constitucionales autónomos, organizaciones del Estado, no del gobierno federal, muestra que quiere acabar con el Estado, que él no controla, para que solamente haya gobierno, en el cual, con mayoría absoluta en el Poder Legislativo e incondicionales en el Judicial, buena medida él manda.

Se trata de monocracia (el poder de uno) autocrática (en función de su voluntad). Estos son los organismos constitucionales autónomos: Banco de México; Instituto Nacional Electoral, INE; Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi; Comisión Federal de Competencia Económica, Cofece; Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT; Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Inai; Fiscalía General de la República, FGR; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval.

Hay que sumar al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, disuelto el 15 de mayo de 2019, fecha en la que inició la desaparición de dichos organismos: debilitamiento del Estado, fortalecimiento del gobierno federal.

¿Cuáles son los organismos constitucionales autónomos que AMLO pretende desaparecer? El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Inai; la Comisión Federal de Competencia Económica, Cofece; el Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT. Además tiene la intención de acabar con la Comisión Reguladora de Energía, CRE, que no es organismo constitucional autónomo, sino dependencia de la administración pública federal centralizada.

De salirse con la suya, y avanzar más hacia la monocracia autocrática, AMLO desaparecerá tres de los nueve organismos constitucionales autónomos, una tercera parte, el 33.33%, que no es poca cosa, y no tanto por el porcentaje, sino por las funciones que dejarían de realizar, funciones que difícilmente retomarían dependencias gubernamentales y que, si las retomaran, difícilmente las realizarían como las llevan a cabo los organismos constitucionales autónomos. ¿Se imaginan, por ejemplo, a una dependencia de la Secretaría de Gobernación llevando a cabo las funciones propias del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Inai? ¿O a una oficina de la Secretaría de Economía realizando las funciones que le corresponden a la Cofece?

No dudo de que haya mucho que mejorar en la operación de los organismos constitucionales autónomos, pero el que su operación no sea la mejor posible no es razón para proponer su desaparición, sino para trabajar en su mejora, ya que su desaparición significaría eliminar contrapesos impuestos, desde el Estado, al gobierno federal.

No basta que, con la intención de contar con contrapesos y minimizar la posibilidad de abusos, el poder del gobierno se divida en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Hace falta que el poder del sector público se divida en dos: Estado y gobierno, siendo el primero contrapeso del segundo, lo que AMLO, monócrata autocrático, no quiere.

Continuará.

*arturodammm57@gmail.com Twitter: @ArturoDammArnal*